

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicio del mantenimiento anual para el equipo de microscopia electrónico de marca JEOLJSM		
Radicado requerimiento	20251006812	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	21/01/2026
Cliente	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	22/01/2026
Número Contrato interadministrativo	4600106174 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30/04/2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026000161	Fecha CDP	27/11/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080467-0 83159	Valor CDP	\$238.517.650

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 2 de 6

INFORMACIÓN JURÍDICA

		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
DOCUMENTO		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses)	X			SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S A S Sigla: S&S INGENIERIA SAS Nit: 900344751 4. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. EXP: 09/01/2026
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			Nit: 900344751 4.
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	X			Mediante Documento Privado No. del 3 de marzo de 2010, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2010 con el No. 01367175 del Libro IX, se designó a: Vega Barrera Yery Javier C.C. No. 9396274
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. EXP: 19/01/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. EXP: 19/01/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. EXP: 19/01/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 6

9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. EXP: 19/01/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD. EXP: 19/01/2026.
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.				CERTIFICACIÓN ALLEGADA POR PARTE DE LA REVISORA FISCAL: DORIS ESPITIA TEJEDOR C.C: 52.537.695, T.P. No. 269454-T. EXP: 02/01/2026. J.C.C: 27/11/2025
12	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. VIGENTE HASTA: 19/01/2026

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS			
No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S.A.S	X	

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 6

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600106174 de 2025
- **Objeto:** Contrato interadministrativo de mandato sin representación para fortalecer los grupos de investigación forense de la Policía Nacional y adquirir equipos para el COPAD del Distrito.
- **Vigencia:** Hasta el treinta (30) de abril de dos mil de 2026.

Información Específica:

- **Objeto:** Prestación de servicio del mantenimiento anual para el equipo de microscopia electrónico de marca JEOLJSM
- **Contratista:** SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA S A S
Sigla: S&S INGENIERIA SAS
- **NIT:** 900344751-4
- **Valor Propuesta Económica:** \$234.430.000 IVA Incluido

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, ha suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA el contrato interadministrativo 4600106174 de 2025, el cual tiene como objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL COPAD DEL DISTRITO”, y dentro de su alcance se encuentra: Fortalecer las capacidades de investigación forense desarrolladas por la Policía Nacional de Colombia a través de las Unidades de Policía Judicial del Servicio de Investigación Criminal, Inteligencia Policial y del Grupo Antiextorsión y Antisecuestro, que tiene su actuar en la ciudad de Medellín, se hace necesario contribuir a la seguridad ciudadana por medio de un servicio policial eficiente, efectivo y eficaz; por tal razón, como primer eslabón de la administración de justicia, los Grupos de Policía comprometidos con la reducción del delito, deben tener a su disposición tecnología investigativa de última generación y elementos tácticos que le permita afrontar los frecuentes cambios de comportamientos criminales que mutan constantemente, con la única intención de eludir el accionar de la ley. Contar con un

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 6

moderno equipo tecnológico, herramientas, y software de vital importancia para la obtención de elementos materiales de prueba técnica que se aportan a las investigaciones, apoyando la investigación de delitos.

Adicionalmente, se requiere contribuir en el apoyo tecnológico para la implementación de “Estrategias de Seguridad Ciudadana” implementadas por la Alcaldía de Medellín para el grupo COPAD, quien cumple actividades operativas para la prevención contra el homicidio, delitos sexuales, tráfico y porte de sustancias estupefacientes, tráfico de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades y demás delitos que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por medio del radicado 20251006812, fue incorporado el contrato interadministrativo, en el cual, en sus especificaciones técnicas, contempla entre otros, el mantenimiento anual para el equipo de microscopia electrónico de barrido marca JEOLJSM-IT500LV NO. DE SERIE MP1373000150015 ubicado en el Grupo regional de Policía Científica y Criminalística N°6(GRECI06).

Desde el punto de vista técnico, el mantenimiento del microscopio electrónico de barrido JEOL JSM-IT500LV, exige personal certificado directamente por el fabricante, acceso a repuestos originales, herramientas especializadas, así como procedimientos técnicos que no se encuentran disponibles de manera abierta en el mercado. La intervención por parte de terceros no autorizados podría generar riesgos significativos, pérdida de desempeño analítico, afectación de la garantía técnica del fabricante, daños irreversibles en componentes críticos y la consecuente indisponibilidad del equipo para el desarrollo de las actividades institucionales.

Así mismo, se cuenta con **carta de exclusividad emitida por la empresa JEOL SOLUTIONS FOR INNOVATION**, mediante la cual se certifica que **S&S ingeniería S.A.S** empresa es el distribuidor exclusivo en Colombia para presentar propuestas técnicas y económicas y comercializar el servicio técnico objeto del presente proceso. Esta certificación de exclusividad constituye un soporte técnico que demuestra de manera objetiva que **no existe pluralidad de oferentes** en el mercado para la prestación del servicio requerido bajo las condiciones técnicas exigidas, razón por la cual no resulta viable ni eficiente adelantar un proceso de selección competitivo.

En consecuencia, el presente proceso de contratación se justifica según lo consagrado en el artículo 24 literal j del Reglamento de Contratación de la ESU, el cual establece:

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 6

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio...

CONCLUSIÓN

De conformidad con el Artículo 24 literal j) del Reglamento de Contratación, y teniendo en cuenta la evaluación realizada y lo expuesto previamente, se presenta al comité la propuesta de contratación de **S&S ingeniería S.A.S**, identificada con NIT 900344751-4, quien se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, para la Prestación de servicio del mantenimiento anual para el equipo de microscopia electrónico de marca JEOLJSM, con un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de abril de 2026 contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Secretaría General de la ESU, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$234.430.000). IVA incluido**

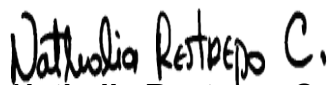
Comité evaluador,



Juliana Isabel Aguilar Duque
Profesional Universitario
Unidad Compras y Contratación



Luis Miguel García Rendón
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



Nathalia Restrepo Caro
Subgerente Administrativa y financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera